Lic. Eduardo Facha Gutiérrez
Viveros N.° 18.
Coyoacán. D.F.
9.-51-35.

Oxford 14-VI-1939
99 Banbury Rd.

Peticiones

Sr. Dr. Eduardo Facha

Mi querido amigo: en relación con lo que hablamos anteayer, le envío los datos referentes a las personas interesadas en ir a México y que por sus cualidades merecen ser llevadas allí.

Mis principales deseos se localizan en los Dr. Germán García y Dionisio Nieto. Los doctores Costero y Lafora que están en México podrán informar de sus méritos sobresalientes.

En relación con mi viaje, le ruego haga saber a mis amigos, y en especial al Dr. Cosío Villegas, los motivos que me retienen en Oxford y los que me retraen de ir por ahora

a México.

Le agradeceré salude de mi parte a los Sres. T. Gutiérrez Perrin, I. Costero y Martínez Baez. Dígales que me perdonen mi silencio.

Cualquier noticia en relación con mis recomendados pueden enviármela a mí pues estoy en relación con ellos.

Deseándole felicísimo viaje, le envía un abrazo para México y otro para V. su buen amigo

P. del Río Hortega

Dr. Germán García

Radiólogo del Instituto del Cáncer de Madrid. Científico de primer orden. Profundo conocedor de la Radioterapia. Prestaría estimables servicios en la lucha anticancerosa.

Dr. Dionisio Nieto

Uno de los más brillantes jóvenes psiquiatras de España. Discípulo mío y de Sapora Puede realizar trabajos de clínica y de laboratorio neurológico.

Dr. Fuente Hita.

Bacteriólogo al servicio de la Lucha antituberculosa. Durante la guerra trabajó en los servicios de transfusión de sangre.

D. Manuel Jimeno.

Farmacéutico. Ha trabajado para la casa Schering de Alemania

D. Julio Martín Palacios

Abogado - Del Cuerpo de Prisiones de España

México, D.F., 30 de septiembre de 1939.

Señor Lic. don Narciso Bassols,
Ministro de México en Francia,
9 Rue Longchamp,
París, Francia.

Muy distinguido señor Ministro:

Me permito molestar su ocupada atención con la súplica de que se considerara la posibilidad y la conveniencia de otorgar la visa necesaria para trasladarse a México a los doctores Germán García y Dionisio Nieto, cuyos antecedentes universitarios brevemente doy a usted al final de esta carta.- Ambos, con sus esposas, pagarían, desde luego, sus pasajes. Y en cuanto a posibilidades de trabajo en México, antes de escribirle a usted haciéndole este ruego hemos hecho la necesaria investigación que nos revela que existen en verdad. Nuestras conversaciones han sido con personas como el Dr. Ignacio Chávez, Director del Hospital General.

Muy agradecido por la atención que se sirva usted prestar a este asunto, suyo

Daniel Cosío Villegas
Secretario.

DOCTOR GERMAN GARCIA:

Especializado en radioterapia profunda y en radiumterapia.
Trabajó dos años en distintas clínicas de Alemania, entre ellas en la del Prof. Holfelder de Frankfort del Mein, y en el Instituto del Radio de París.
Ha sido radioterapeuta del Instituto del Cáncer de Madrid, cargo que ocupó los cinco años anteriores a la guerra en España.
En la actualidad tiene un puesto en el Instituto Curie de París.
Ha hecho gestiones con el Dr. Chávez por intermedio del Dr. Costero para venir a México.

DOCTOR DIONISIO NIETO:

Especializado en Neurología y psiquiatría.
Estuvo pensionado por la Junta para Ampliación de Estudios de Madrid para trabajar en investigaciones relacionadas con su especialidad en Alemania.
Ha sido neurólogo del Hospital General de Madrid antes de la guerra.
En la actualidad tiene un puesto en la clínica de neurocirugía del Hospital de la Piedad en París.

AR.ess.

LEGACIÓN
DE LOS
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
EN
FRANCIA

Peticiones

París, el 16 Octubre 1939.

Núm. 10786

Exp.: 44-0/550

ASUNTO: Que esta Legación no puede autorizar la entrada a México de las personas que abajo se citan.

C. 6.

Sr.Lic.Daniel Cosío Villegas,
Secretario de la Casa de España en México.
México, D.F.

En contestación a la atenta nota de usted, fechada el 30 de septiembre próximo pasado, siento manifestarle que esta Legación no puede autorizar que inmigren a México los señores Drs.Germán García y Dionisio Nieto, en virtud de que nuestro Gobierno ha determinado que no se extiendan nuevas visas especiales a refugiados políticos, en atención a la actual situación internacional.

Por lo demás, esto no significa que se niegue a los extranjeros la entrada a México, sino que el permiso correspondiente, debe tramitarse de acuerdo con nuestra legislación vigente en la materia.

Atentamente.

SUFRAGIO EFECTIVO.NO REELECCION.

El Ministro,

Narciso Bassols

GL/sl.

6

6